UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 29 / 2016

Llamado N° 34/2016
ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE TABLERO Y MOTOBOMBAS - ID 320.406

En la ciudad de Villarrica, a los 07 días del mes de Diciembre de 2016, siendo las 10:15 horas, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES,** sito en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta, se reúnen las siguientes personas: Lic. José Arriola Jiménez, Director General de de la Unidad Operativa de Contrataciones; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Delia Rosa Benítez Martínez, Funcionaria Administrativa de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de dar apertura a los sobres de oferta correspondientes a la **Contratación Directa N° 34/2016 - ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE TABLERO Y MOTOBOMBAS - ID 320.406**, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de oferta, se deja constancia de que se ha presentado un (1) oferente, y se procede a la apertura del sobre, detallándose a continuación los documentos presentados:

1. **SUPER ELECTRIC de Bernardo Nelson Rojas Alfonso (RUC 1491763-7):** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Oferta y Planilla de Precios firmados por el propietario de la empresa, Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta firmada por el propietario, Proforma de Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato firmada por el propietario, Declaración Jurada firmada por el propietario de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada firmada por el propietario por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Constancia N° 1.432.485 del Sistema de Información de Proveedores del Estado emitida por la DNCP y firmada por el propietario, Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los periodos 2014 – 2015, Fotocopia simple de Cédula de identidad del propietario, Fotocopia simple de RUC, Fotocopia simple de la Constancia de RUC, Fotocopia simple del Formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de octubre de 2016, Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, Fotocopia simple del Comprobante de pago de Patente Comercial, Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, Nota del Representante o Distribuidor.
   IMPORTE TOTAL OFERTADO: Gs. 16.400.000.- (Guaraníes dieciséis millones cuatrocientos mil).-

Siendo las 10:45 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. José Arriola Jiménez
Director General - UOC

Diego Traverssi Alvariza
Jefe - UOC

Lic. Delia Rosa Benítez Martínez
Funcionaria Administrativa - UOC